



C I R C U L A R CSJCUC23-330

Fecha: 29 de septiembre de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: *“Invitación a participar en la selección de servidores judiciales de todo el país, para la asignación de cupos virtuales de inscripción en la actividad académica: xlv congreso colombiano de derecho procesal - Virtual”*

Apreciados Servidores Judiciales:

Con toda atención nos permitimos informar que el Consejo Superior de la Judicatura por medio de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, invitan a los empleados administrativos y judiciales a inscribirse y participar en el **“XLIV CONGRESO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL - VIRTUAL”** que oferta y organiza el Instituto Colombiano de Derecho Procesal.

1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Descripción:

El Instituto Colombiano de Derecho Procesal desarrolló El XLIV CONGRESO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL desde el 28 de agosto al 1 de septiembre de 2023, y con el fin de extender la formación impartida, otorgará a los servidores judiciales interesados, sesenta (60) cupos para acceder a la formación virtual del mismo.

Es de resaltar qué, el XLIV Congreso Colombiano de derecho procesal contó con la participación de más de cien conferencistas expertos juristas nacionales y extranjeros, que se ocuparon de los principales temas de actualidad del derecho procesal y probatorio en diferentes áreas: constitucional, de los derechos humanos, civil, comercial, administrativo y familia, laboral disciplinario, agrario, de competencia de las tecnologías, tributario, etc.

Objetivo:

Contribuir al estudio y actualización del derecho procesal y probatorio en Colombia y a la permanente reflexión de los servidores judiciales junto al continuo estudio de los temas

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martin, Piso 32
Teléfono celular 3167541430
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



legales y jurídicos, lo mismo que la revisión de los aspectos fundamentales del proceso y la administración de justicia.

1. Cupos disponibles: Sesenta (60) exclusivamente en modalidad virtual.

Plazos:

| | |
|--|---|
| Fecha de realización: | Del 5 de octubre al 24 de noviembre de 2023 |
| Fecha inscripción y envío de documentos: | Hasta el 02 de octubre de 2023 |
| Fecha selección de participantes por parte de la Escuela Judicial: | Hasta el 02 de octubre de 2023 |
| Fecha de envío de listas de participantes seleccionados al Instituto Colombiano de Derecho Procesal: | Hasta el 04 de octubre de 2023 |

2. PROCESO DE POSTULACIÓN

El proceso de postulación iniciará el 28 de septiembre de 2023 y finalizará el 02 de octubre de 2023 a las 5:00 p.m., y se realizará ante la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, mediante el diligenciamiento del formulario electrónico:

<https://forms.office.com/r/4mU4XXmHJB>

Prepare los documentos en formato PDF antes de cargarlos. Tenga muy en cuenta las especificaciones que aquí se dan:

1. Copia del documento de identidad.

Nota: El archivo debe llamarse “CEDULA”.

2. Certificado laboral en la que se constate la vinculación en propiedad con la Rama Judicial, y la antigüedad de la vinculación (Expedición no superior a 30 días).

Nota: El archivo debe llamarse “LABORAL”.

3. Última Calificación integral de servicios, la cual debe ser igual o superior a 80 puntos.

Nota: El archivo debe llamarse “CALIFICACION”.

4. Certificado de antecedentes judiciales (Expedición no superior a 30 días).

Nota: El archivo debe llamarse “JUDICIAL”.

5. Certificado de antecedentes disciplinarios (Expedición no superior a 30 días).

Nota: El archivo debe llamarse "DISCIPLINARIO".

6. Certificado de antecedentes fiscales (Expedición no superior a 30 días)

Nota: El archivo debe llamarse "FISCAL".

Importante: Para efectos de la preselección, el candidato deberá aportar la documentación según las especificaciones anteriormente descritas, incluyendo el correcto nombramiento de los archivos. Caso contrario, la postulación puede verse afectada por la carga incorrecta de los mismos.

3. PROCESO DE SELECCIÓN

La selección se realizará con la verificación, sin excepción alguna, del cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 de Acuerdo No PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, así:

1. Estar vinculado en propiedad a la Rama Judicial, con una antigüedad no inferior a cuatro (4) años continuos.
2. No tener antecedentes disciplinarios o penales, ni existir en su contra resolución acusatoria vigente o aplicación del artículo 9 del Acuerdo 8113 de 2021.
3. Cuando se trate de funcionarios y empleados de carrera, tener una calificación integral de servicios igual o superior a ochenta puntos en el último año o en los dos últimos años, según sea del caso. Sí es funcionario judicial de libre nombramiento y remoción, acreditar un mínimo de experiencia de 10 años en el desempeño de su profesión u oficio y la certificación de excelencia en el desempeño del cargo actual por parte del superior. En caso de tener una justificación válida para no contar con la calificación, anexar un documento que la describa.
4. Cumplir con los objetivos de los programas impartidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".
5. Cuando se trate de servidores judiciales que formen parte de la Red de formadores de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", cumplir con los requisitos adquiridos como formador.
6. Cuando se trate de funcionarios y empleados que participen en programas de modernización liderados por el Consejo Superior de la Judicatura, cumplir con los compromisos adquiridos en desarrollo de los mismos.

Nota 1: La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", durante la semana siguiente al cierre de las inscripciones comunicará directamente a cada candidato el resultado del proceso de postulación; el no ser contactado implica que no fue seleccionado en la presente convocatoria.

De igual manera, la selección de los candidatos será comunicada a la institución organizadora de la actividad.

Nota 2: El Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, NO participan como organizadores, ofertantes o auspiciadores de la jornada académica, únicamente, a través de la Escuela Judicial se realiza la convocatoria y se seleccionan los 60 participantes a los cuales les otorgará la inscripción al acto académico virtual.

Nota 3. La coordinación del evento está en cabeza del Instituto Colombiano de Derecho Procesal.

Cualquier información adicional sobre el proceso de selecciones de beneficiarios de las inscripciones de la actividad académica, podrá comunicarse con la profesional Mariluz Montenegro Abril, al correo electrónico mmontenea@cendoj.ramajudicial.gov.co y la asistente administrativa, Tania Liceth Vega López al correo tvegal@cendoj.ramajudicial.gov.co

XLIV
CONGRESO
COLOMBIANO
DE DERECHO
PROCESAL

JAIRO PARRA QUIJANO

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, invita a los servidores judiciales de todo el país a inscribirse a la actividad académica **XLIV Congreso Colombiano de derecho procesal, en modalidad virtual** que oferta y organiza el Instituto Colombiano de Derecho Procesal.

MODALIDAD VIRTUAL
DEL 5 DE OCTUBRE
AL 15 DE DICIEMBRE
2023

Postúlate aquí

El proceso de postulación iniciará el 28 de septiembre y finalizará el 02 de octubre de 2023 a las 5:00 p.m.

@escuelajudicialrib @Ejrlbnet @EJRLB @escuelajudicial_rib

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/lcac

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martín, Piso 32
Teléfono celular 3167541430
csjsamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co